MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7854 *ORDEN de 27 de marzo de 1984 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de becas de carácter general para el curso 1984-85.*

Ilmos. Sres.: La Orden ministerial de 28 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1984) por la que se convocan las becas o ayudas al estudio de carácter general para el curso 1984-85 dispone, en su artículo 22, que las solicitudes, extendidas sin enmiendas ni raspaduras en el impreso oficial al efecto, serán presentadas entre el 1 de febrero y el 31 de marzo de 1984, inclusive. Visto el enorme número de solicitudes presentadas, que ha dado lugar a que se agoten los impresos en algunas localidades, y con el fin de que todas las familias interesadas puedan disponer del correspondiente impreso, que podrá ser adquirido en las expendedurías de tabacos (estancos),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° El plazo de presentación de solicitudes a que se refiere el artículo 22 de la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1984) se prorroga hasta el día 30 de abril de 1984, inclusive.

2.° Con el fin de no retrasar la resolución de la convocatoria, las solicitudes que se hayan presentado con anterioridad al 31 de marzo deberán ser tramitadas de acuerdo con el calendario previsto. Las solicitudes que se presenten al amparo del nuevo plazo establecido en el artículo anterior deberán remitirse a los órganos a que se refiere el punto 2.° del artículo 3.° de la Orden ministerial de 31 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) antes del 15 de mayo de 1984.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1984.

MARAVALL HERRERO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

7855 *RESOLUCION de 31 de enero de 1984, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de número.*

En cumplimiento del Decreto expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en 14 de mayo de 1954, inserto en este «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de iguales mes y año, se hace público, para general conocimiento, que el día 31 de enero de 1984 se ha producido en esta Real Academia una vacante de Académico de número, en la Medalla treinta y uno, por fallecimiento del excelentísimo señor don Carlos Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón.

Madrid, 31 de enero de 1984.—Por acuerdo de la Academia, el Académico Secretario, Juan Velarde Fuertes.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7856 *RESOLUCION de 31 de enero de 1984, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por RENFE.*

De Orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 12 de noviembre de 1983, por la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 41/83, promovido por Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, sobre clasificación profesional, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, en representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), debemos declarar y declaramos no haber lugar a la nulidad de la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 17 de marzo de 1980 impugnada, la que se mantiene con todos sus efectos absolviendo a la Administración de la pretensión contra ella formulada; sin hacer condena en costas.»

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Director general, Enrique Heras Poza.

7857 *RESOLUCION de 31 de enero de 1984, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Pilar López Abad-Conde.*

De Orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 24 de octubre de 1983 por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 55/81, promovido por doña María del Pilar López Abad-Conde, sobre tipificación como funcionaria de carrera del Cuerpo Técnico de la Administración de la AISS, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que estimando este recurso debemos de anular, como lo hacemos, la denegación presunta a doña María del Pilar López Abad-Conde, de su petición por escrito presentado el 4 de junio de 1980 ante el Ministerio de Trabajo (Registro de entrada 2943 número 227) para que le fuera expedido nombramiento a su favor como funcionaria de carrera del Cuerpo Técnico de Administración de la Administración de Servicios Socio-Profesionales, AISS, con efectos económicos y administrativos de 9 de agosto de 1977, cuyo acto presunto dejamos sin efecto por no conformarse al ordenamiento jurídico, debiendo la Administración demandada proceder al requerimiento a que se refiere la base 9.ª de la convocatoria de 8 de marzo de 1977, para, una vez cumplimentado por la interesada documentalmente la justificación de reunir todos los requisitos exigidos en la convocatoria de 23 de mayo de 1977, se proceda a expedirle su nombramiento como funcionaria de carrera, según lo solicita, con efectos administrativos económicos de 9 de agosto de 1977; sin costas.»

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Director general, Enrique Heras Poza.

7858 *RESOLUCION de 31 de enero de 1984, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José García Pastor.*

De Orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 21 de septiembre de 1983, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, en el recurso contencioso-administrativo número 1.009/82, promovido por don José García Pastor, sobre acta de infracción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando como desestimamos el recurso contencioso-administrativo formulado por don José García Pastor, contra la Resolución 1.221/82-E, del Director general de Empleo, de fecha 16 de septiembre de 1982, que desestimó el recurso de alzada contra la Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante de la de mayo de 1982, que confirmó el acta de infracción número 854/82 por infracción a la Ley Básica de Empleo, debemos confirmar y confirmamos, dicha Resolución en todos sus pronunciamientos; sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas procesales.»

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Director general, Enrique Heras Poza.

7859 *RESOLUCION de 31 de enero de 1984, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Pagán Martínez.*

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 24 de